



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Corrección de errores apreciados en la publicación del BOUS Núm. 3/2014, de 4 de julio, relativa al Anexo del Acuerdo 4.1/CG 14-5-14, por el que se aprueba la oferta de plazas para estudiantes de Máster de nuevo ingreso para el curso académico 2014-2015.

Advertido error en la publicación del Anexo del Acuerdo 4.1/CG 14-5-14, por el que se aprueba la oferta de plazas para estudiantes de Máster de nuevo ingreso para el curso académico 2014-2015, se procede a su subsanación mediante la siguiente rectificación:

En el mencionado Anexo, en la oferta de plazas para estudiantes de Máster de nuevo ingreso de la Facultad de Farmacia, donde dice:

Fac. de Farmacia	Especialización Profesional en Farmacia (Esp. en Alimentación y Salud)	60
Fac. de Farmacia	Especialización Profesional en Farmacia (Esp. en Gestión y Calidad Asist. en la Oficina de Farm)	60
Fac. de Farmacia	Especialización Profesional en Farmacia (Esp. en Industria Farmacéutica)	60

Debe decir:

Fac. de Farmacia	Especialización Profesional en Farmacia (Esp. en Alimentación y Salud)	60
Fac. de Farmacia	Especialización Profesional en Farmacia (Esp. en Gestión y Calidad Asist. en la Oficina de Farm)	
Fac. de Farmacia	Especialización Profesional en Farmacia (Esp. en Industria Farmacéutica)	

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Concepción Horgué Baena.
